

HEALTHFOOD & FITNESS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2018

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de HEALTHFOOD & FITNESS S.A.

En mi calidad de Comisario de HEALTHFOOD & FITNESS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Corporación, presento a ustedes mi informe y opino sobre la razonabilidad y veracidad de la información presentada y emitida por la Administración en relación al Estado de Puntos de Información de la compañía al 31 de Diciembre del 2018. Los correspondientes Estados de Resultados Integrales y de Egresos y Patrimonio por el año terminando en esa fecha. Además del desarrollo de sus operaciones, la aplicación de sus procedimientos y políticas de control interno.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, en cuanto al diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

La Administración y los Accionistas, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la compañía.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en caso de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

En la revisión he efectuado respecto los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluíendo un muestreo, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los registros y revelaciones incluídas en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de trabajo considerándolos relevantes de acuerdo con las circunstancias.

Como parte de la revisión efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y manifiesto una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y omisión procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencias de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manipulación intencional de activos o valoración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables o la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre la adecuada revelación, por parte de la Administración, de la base contable de registro en moneda y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden poner en dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como entidad en marcha.

- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de HEALTHFOOD & FITNESS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente mantenidos.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha diseñado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de revisor de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

No se han presentado ninguno de los casos establecidos en los artículos 212, 236 y 266 de la Ley de Compañías, por lo que no he podido convocar a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la HEALTHFOOD & FITNESS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



JAZMINE MEDINA MONGARRITI

CONTADOR

Quito - Ecuador

19 de marzo de 2019